

3.- Nombramiento miembros Junta de Gobierno Local y delegación de competencias a la misma:

- D.ª María Isabel Martínez Olmedo.
- D.ª Catalina Martínez Celdrán.
- D. Fernando Blaya Marín.
- D. Victoriano Moreno Meroño.
- D. Francisco Ginés García Baños.

Corresponderá a la Junta de Gobierno Local:

a) La asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las señaladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en los apartados g), j), n), ñ), o), p) y q), en cuanto a este último apartado únicamente en lo que se respecta a licencias urbanísticas de obra mayor y licencias de actividad reguladas en los anexos I, II, IV de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

El régimen de sesiones ordinarias a celebrar por la Junta de Gobierno Local será semanal, los miércoles a las catorce horas treinta minutos, si fuera festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Igualmente se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2007, acordó lo siguiente:

1.º Reconocer el ejercicio de sus cargos con dedicación exclusiva a la Sra. Alcaldesa-Presidenta y a los Concejales que se indican, los cuales serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y percibirán las retribuciones mensuales por los importes que se señalarán abonadas en 14 pagas anuales, que serán incompatibles con la de cualquier otra retribución con cargo a los Presupuestos de otras Administraciones Públicas.

Dichas retribuciones serán percibidas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales mencionados en tanto en cuanto ejerzan su cargo o el Pleno de la Corporación modifique el presente acuerdo.

- D.ª María Antonia Conesa Legaz, 4.640 euros.
- D. Bartolomé Rabal Jiménez, 3.800 euros.
- D.ª María Inés Mendoza Conesa, 3.800 euros.
- D. Fulgencio López Nieto, 3.800 euros.

2.º Reconocer igualmente el ejercicio de sus cargos con dedicación parcial a los Concejales que se indican, los cuales serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y percibirán las siguientes retribuciones mensuales abonadas en 14 pagas anuales:

- D.ª María José Legaz Almansa: 2.500 euros, con una dedicación mínima semanal de 20 horas.
- D.ª Laura Muñoz Pedreño: 2.500 euros, con una dedicación mínima semanal de 20 horas.
- D. Antonio Miguel Conesa Díaz: 2.500 euros, con una dedicación mínima semanal de 20 horas.

Dichas retribuciones serán percibidas por los Concejales mencionados en tanto en cuanto ejerzan sus cargos o el Pleno de la Corporación modifique el presente acuerdo.

3.º Declarar la compatibilidad de los cargos para el ejercicio de otras actividades privadas a los Concejales Srs. Rabal Jiménez, Mendoza Conesa, López Nieto, Legaz Almansa, Muñoz Pedreño y Conesa Díaz.

4.º El resto de miembros de la Corporación sin régimen de dedicación exclusiva o parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los distintos Organos Colegiados de los que formen parte, en las siguientes cuantías:

- A) PLENOS: 370 euros.
- B) COMISIONES INFORMATIVAS: 30 euros.
- C) JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL: 300 euros.

5.º Las retribuciones mencionadas se percibirán sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan por los gastos ocasionados como consecuencia del ejercicio del cargo, previa justificación documental.

6.º Los efectos de este acuerdo se retrotraen a la fecha de la toma de posesión de los miembros de esta Corporación.

Fuente Alamo de Murcia, 29 de agosto de 2007.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

Fuente Álamo de Murcia

13180 Lista de admitidos y excluidos y composición de Tribunal para provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Oposición convocada por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario y de acuerdo con lo dispuesto en la Base III e) de la Convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 75, de fecha 31 de marzo de 2007, esta Alcaldía,

Ha resuelto:

1.º Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el procedimiento:

Admitidos:

N.º	Apellidos	Nombre	D.N.I.
1	ACOSTA CERON	DANIEL	23.029.001-K
2	ANGEL MORATA	GABRIEL	77.714.111-D
3	ARJONA HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	23.019.309-N
4	BASTIDA CASAS	JOSE	48.423.462-K
5	CABEZUDO ALFONSO	JAVIER	48.500.847-B
6	CANO RODRIGO	FRANCISCA	23.043.539-T
7	CANO URREA	VICTOR	23.283.774-T
8	CANTO ESTEBAN	RAQUEL	23.025.204-L
9	CARRILLO HERNANDEZ	JESUS	34.811.365-Z
10	CASTILLO SANCHEZ	DANIEL	23.060.554-H

2.º Con el fin de adaptar la composición del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición al artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente se modifica la estructura del mismo señalada en la Base 4.ª de la Convocatoria, quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Titular: D.ª Isabel Sánchez Cano
Suplente: D. Juan Manuel Jiménez Fernández

Vocales: Titular: D. Francisco Javier Martínez Sánchez
Suplente: D. Manuel García Caballero

Titular: D.ª M.ª Auxiliadora Moreno Valls
Suplente: D. Pedro José Vizueté Cano

Titular: D. José Martínez Vera
Suplente: D. Juan Hernández Acosta

Titular: Domingo García Cuestas
Suplente: Alfonso Ros Hernández

Secretario: Titular: D. Carlos Prieto Franco.
Suplente: D.ª Magdalena Dolón Garnero.

3.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, así como contra la composición del Tribunal Calificador, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B.O. de la Región de Murcia, entendiéndose definitiva dicha Lista, en el caso de no producirse ninguna.

4.º Se convoca a los candidatos para la realización del primer ejercicio de la Oposición (TALLADO) que tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en la Clínica Médica Fuente Álamo, sita en C/ Lorca de dicha localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 27 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa.—Ante mí, el Secretario.

Fuente Álamo de Murcia

13181 Admitidos y excluidos en convocatoria para una plaza de Agente de la Policía Local reservada a movilidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local reservada a movilidad, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario y de acuerdo con lo dispuesto en la Base IV de la Convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 75, de fecha 31 de marzo de 2007, esta Alcaldía,

Ha resuelto:

1º.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte la Oposición:

Admitidos: Ninguno.

Excluidos: N.º: 1

Apellidos y nombre: Martínez Escudero, Mariano.

D.N.I.: 77.563.242-C

Causa: Antigüedad mínima.

2.º Contra la presente Lista de Admitidos y Excluidos, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", entendiéndose definitiva dicha Lista, en el caso de no producirse ninguna.

Fuente Álamo de Murcia, 27 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa.—Ante mí, el Secretario.

Jumilla

13197 Estudio de impacto ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en sus apartados 2.9.c), 2.10.m), 2.10.g), 2.10.ñ), se somete a Información pública el Estudio de Impacto Ambiental del expediente 55/2007, tramitado a instancias de don Jesús Ortega Simón, en solicitud de licencia municipal para establecer la actividad de Planta Fotovoltaica de 1'9 MW., con emplazamiento en el paraje de La Alquería, polígono 15, parcela 314, de este término municipal.

El Estudio de Impacto Ambiental, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Concluido este trámite el expediente se remitirá al Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental de Murcia, al objeto de que se pronuncie sobre su Declaración de Impacto Ambiental.

Jumilla, 6 de septiembre de 2007.—El Concejal Delegado de Actividades, Jesús Sánchez Cutillas.

Lorquí

13170 Licitación de contrato de obras "Remodelación de infraestructuras en entorno turístico de Iglesia Santiago Apóstol de Lorquí".

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Junta de Gobierno Local

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.